

## ANTEPROYECTO

**Título del anteproyecto:** LINEAMIENTOS POR LOS QUE SE DAN A CONOCER LOS CRITERIOS GENERALES MÍNIMOS DE LAS CAPACITACIONES A LAS UNIDADES INTERNAS DE PROTECCIÓN CIVIL DE ESTABLECIMIENTO DE RIESGO ALTO, EMITIDOS POR LA ESCUELA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL CAMPUS MORELOS

**Dependencia o Municipio:** Coordinación Estatal de Protección Civil Morelos

**Responsable oficial o técnico:** M.D.P.P. Nora Rebeca Romero Velázquez

**Tipo de AIR:** Exención

**Clasificación:** Arte y cultura, Educación, Seguridad y Justicia,

**Archivo del anteproyecto:** [lineamientos generales carga horaria 2.pdf](#)

## SERVIDOR PÚBLICO DE CONTACTO

**Nombre(s):** NORA REBECA ROMERO VELAZQUEZ

**Cargo:** DIRECTORA DE PREVENCIÓN E INVESTIGACIÓN

**Teléfono:** 7771929791

**Correo Electrónico:** dir.prevencioncepcm@morelos.gob.mx

# DOCUMENTO INFORMATIVO

## I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

**Objetivos generales y beneficios de la regulación propuesta:** Impulsar procesos de capacitación que cumplan con los estándares establecidos para instructores y que garanticen el uso de medios adecuados de aprendizaje y profesionalización y contribuyan a salvaguardar la integridad física de la población, así como la seguridad de los bienes y del entorno consolidando una estructura preventiva sólida, efectiva y alineada con las necesidades actuales del Estado de Morelos.

## II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

**Justificación de la regulación propuesta:** La regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, toda vez que no crea nuevas obligaciones, ni establece requisitos adicionales distintos a los ya previstos en el marco jurídico vigente en materia de Protección Civil. Los Lineamientos se limitan a precisar, homologar y sistematizar criterios mínimos de capacitación que ya son exigibles a los establecimientos clasificados como de riesgo alto, conforme a la Ley Estatal de Protección Civil de Morelos, su Reglamento y las Normas Oficiales Mexicanas aplicables, como la NOM-002-STPS-2010 y la NOM-010-SSPC-2019, entre otras.